



DTDP

202632501383991

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 08 de 2026

Señor

JORGE ELIECER CORTES SIERRA
Sin_Dirección
jorgitocortes@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601559202 – Radicado IDIGER No. 2026ER23459

Una vez evaluado el alcance y contenido del escrito remitido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) relacionado con: ***“(...) Traslado por competencia – Radicado IDIGER No. 2026ER23459. Consulta si en el barrio Altamira, en la dirección Carrera 13 Bis Este # 43B-02 Sur, localidad de San Cristóbal, se continuara adquiriendo predios en el marco de las obras del proyecto Transmisible San Cristóbal”***, esta Dirección se pronuncia en los siguientes términos:

Respuesta DTDP:

Sea lo primero indicar que el Instituto de Desarrollo Urbano es un establecimiento Público del orden Distrital, creado por el Acuerdo 19 de 1972, cuenta de manera general con la función de planificar, diseñar, construir y mantener la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad; así y de acuerdo con su solicitud, se verificaron las disposiciones del Decreto Distrital 555 de 2021 *“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”*, en relación con la malla vial del Distrito Capital identificando la siguiente información:

Luego de consultar en el visor de mapas POT “Bogotá Reverdece 2022-2035”, de la secretaria Distrital de Planeación-Espacio público para la movilidad-red vial, Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) de la Unidad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTDP

202632501383991

Información Pública
Al responder cite este número

Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la base de datos de esta dependencia, se estableció que los inmuebles identificados con nomenclatura urbana **KR 13 BIS ESTE 43B 02 SUR** y **CHIP AAA0004CDSY**; **NO** se encuentra en zona de influencia directa del proyecto consultado de Trasmicable San Cristóbal ni del proyecto cercano de la Avenida de los Cerros, en el tramo de la Avenida ciudad de Villavicencio a Avenida Paramo; la cual es una vía de la malla vial arterial tipo A-3E de 22 metros de ancho mínimo entre líneas de demarcación, definida según DEC 555 de 29/12/2021.



Fuente: SIGIDU - DTDP

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en su condición de establecimiento público del orden distrital con la función constitucional y legal de planificar, diseñar, construir y mantener la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad, únicamente adelanta la adquisición de predios de manera exclusiva por motivos de utilidad pública e interés social. De la misma manera y revisado el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTDP

202632501383991

Información Pública

Al responder cite este número

Acuerdo 927 de 2024 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital. 2024 – 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”; se estableció que dicho proyecto, NO se encuentran relacionado dentro del grupo de obras para ser construidas y financiadas.

Cabe señalar que lo mencionado en este oficio es exclusivamente informativo, ya que le corresponde a la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) definir con detalle las zonas de reserva vial, señalarlas sobre la cartografía oficial, y ordenar y aprobar su demarcación sobre el terreno cuando lo juzgue conveniente (Art. 378. Zonas de reservas del decreto 555 de 2021).

Cordialmente,



ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada el 08-10-2026 11:09:24 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JIMY ANDERSSON MELO CRISTANCHO-Dirección Técnica de Predios
Revisó: LUIS EDUARDO BECERRA LOPEZ- Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3